

Decanato

RESOLUCIÓN DE DECANATO N. ° 0184-D-FLCH-2018
Lima, 22 de febrero de 2018

Visto el expediente N. ° 00837-FLCH-2018 de fecha 02 de febrero de 2018 referente al reconocimiento de asignaturas llevadas en el extranjero a favor del Sr. AYALA COLQUI Ysmael Jesús;

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución rectoral N.° 05510-R-08 de fecha 18 de noviembre de 2008, se aprobó el Reglamento de convalidación y/o reconocimiento de cursos llevados en Universidades extranjeras por estudiantes matriculados de pre o postgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que mediante oficio N.° 0289-OGCRI-2018 de fecha 02 de febrero de 2018 la Oficina General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales, remite el expediente de reconocimiento de asignaturas del Sr. AYALA COLQUI Ysmael Jesús, para el trámite respectivo;

Que con oficio N.° 036/FLCH-EPCS/2018 de fecha 16 de febrero de 2018 el director de la Escuela Profesional de Filosofía, informa sobre la convalidación de cursos a favor del recurrente, y;

Estando a lo acordado y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1° Aprobar a favor del Sr. AYALA COLQUI Ysmael Jesús, con código de matrícula N. ° 14030136 alumno de la Escuela Profesional de Filosofía la convalidación de cursos, al amparo de la resolución rectoral N. ° 05510-R-08 de fecha 18 de noviembre de 2008, según se indica:

Cursos aprobados Universidad Nacional Autónoma de México - UNAM	Cursos convalidados UNMSM – EP de Filosofía (Plan de Estudios 2000)			
Asignaturas	Código	Asignaturas	Nota	Créd.
Historia de la Filosofía 7 (Hegel y el Siglo XIX)	L03027	Seminario de Filosofía en el Siglo XIX – I (Hegel)	20	5.0
Textos Filosóficos 7	L03285	Historia de la Filosofía del Siglo XIX	20	4.0
Problemas de Filosofía México y Latino América	L03009	Historia de la Filosofía en el Perú II	20	4.0
Metafísica I	L03601	Ontología	20	4.0

2° Comunicar la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para conocimiento y demás fines.

3° Elevar la presente resolución de decanato al Rectorado para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.




 Dra. Rosalía Quiroz de García
 Vicedecana Académica




 Mg. José Carlos Ballón Vargas
 DECANO

Letras mayúsculas del Perú y América